



## Ayuntamiento de Maella

Expediente n.º: 443/2021

**Acta Mesa Contratación apertura sobres «A» (criterios ponderables mediante juicio de valor).**

**Procedimiento:** Contratación suministro amueblamiento planta baja Residencia Tercera Edad.

### **ACTA MESA CONTRATACIÓN APERTURA SOBRES «A» (criterios ponderables mediante juicio de valor)**

En el Ayuntamiento de Maella, el día 16 de febrero de 2022, a las 13,00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Amueblamiento planta baja Residencia Tercera Edad.			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministros
Clasificación CPV: 39000000-2	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 32.028,47 €	Impuestos: 6.725,98 €		Total: 38.754,45 €
Valor estimado del contrato: 32.500,00 €	Impuestos: 6.825,00 €		Total: 39.325,00 €
Fecha de inicio ejecución: 20/01/21	Fecha fin ejecución: 20/04/21	Duración ejecución:	Duración máxima:
Garantía provisional: Sí		Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No

La composición de la mesa es la siguiente:

- D. Jesús Zenón Gil Ferrer (Alcalde), que actuará como Presidente.
- D. Santiago Alesanco Barberán (Concejal), Vocal.
- D. Juan Manuel Lizarbe Lasa (Secretario Interventor), Vocal.
- Dña. Ester Aguilar Barceló (Administrativo), Vocal.
- Dña. Sara Gracia Bondía (Auxiliar Administrativo), Vocal.
- Dña. María Carmen Piazuelo Serrate (Administrativo), que actuará como Secretario.

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión, procediendo el Secretario al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, indicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores.



## Ayuntamiento de Maella

### 1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

- Mobles Adeba S.L. el día 08/02/2022 (Reg. Entrada 88).
- Industrias Hidráulicas Pardo S.L. el día 08/02/2022 (Reg. Entrada 92).
- Carmen Serra Torres el día 09/02/2022 (Reg. Entrada 95).

La Mesa de Contratación rechaza las siguientes: NINGUNA.

### 2. LISTADO DE OFERTAS

Se procede a la apertura de las proposiciones que reflejan criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, con el siguiente resultado:

- Mobles Adeba S.L.: oferta la mejora nº 2 valorada en 1.500,00 euros, IVA aparte.

- Industrias Hidráulicas Pardo S.L.: no oferta ninguna mejora.

- Carmen Serra Torres: oferta las mejoras 1 y 2 valoradas en 4.800,00 y 1.500,00 euros, IVA aparte, respectivamente.

Tras la lectura de las proposiciones, no observándose ningún defecto, se remiten las mismas a los Servicios Técnicos para su valoración con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en el pliego.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13,15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.